



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REQUISITOS PARA CURSAR SEMINARIO DE PRE-RESIDENCIA

El alumno debe contar con un total de **75% de sus créditos** y pedir una constancia a Control Escolar donde avale sus créditos.

El alumno deberá meter una carta a **Comisión Académica** en su **primera reunión** que es en el inicio de semestre donde solicitan **la inscripción de Seminario de Pre-residencia**.

El alumno al ver sido aceptada su petición al curso de Seminario de Pre-residencia deberá meter una carta a **Comisión Académica** en su **segunda reunión** donde mencione el **nombre del proyecto y comité tutorial** y anexe una cuartilla con un resumen de su proyecto, tomando en cuenta el siguiente orden (para el caso de esta solicitud de comisión académica, esta debe ir firmada por el tutor de tesis).

De acuerdo al Reglamento General de Titulación Profesional de la UAEM (Título IV de los jurados; Artículos 70,71,72, 75 y 76):

PRESIDENTE: (Debe pertenecer al IICBA o Centro de Investigación en el que opera la Licenciatura del alumno y debe tener mayor antigüedad en el Instituto de Investigación que el Secretario).

SECRETARIO: (Debe pertenecer al Instituto de Investigación al que pertenece el alumno)

VOCAL: Es quien dirige la tesis “Tutor de Tesis” (Puede ser de otro Instituto o Centro de Investigación)

SUPLENTE: (Puede ser de otro Instituto o Centro de Investigación)

SUPLENTE: (Puede ser de otro Instituto o Centro de Investigación)

NOTA: Mencionar nombre completo y el Instituto o Centro donde se encuentra adscrito cada uno de los Investigadores, así como su antigüedad como investigador.